

000002



la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, dieciseis de Noviembre



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1	República del Ecuador,	dieciseis	de	Noviembre
2				de mil novecientos
3				noventa y tres, /an
4				te mí, doctora Xi
5	AUMENTO DE CAPITAL Y			mena Moreno de So
6	REFORMA DE ESTATUTOS			lines, Notaria Se
7	DE LA COMPAÑIA: CAL			gunda del cantón
8	ZADOS INDUSTRIALES			Quito, comparece:
9	CALINCEM, COMPAÑIA			el señor Coronel
10	DE ECONOMIA MIXTA.			(retirado) JORGE AL
11				MEIDA ACOSTA, en
12				su calidad de Ge-
13	CUANTIA: S/1.450'000.000,00			rente General y Re
14	Dí 5 copias			presentante Legal de la Compañía: CALZADOS INDUSTRIA,
15				LES CALINCEM, Compañía de Economía Mixta, según consta
16				del nombramiento que se agrega a la presente. El
17				compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
18				civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
19				plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide
20				elevantar a Escritura Pública el contenido de la siguiente
21	minuta: S E Ñ O R	N O T A R I O :	Sírvase	
22				incorporar a su registro de Escrituras Públicas, una de
23				aumento de capital y Reforma de Estatutos, de la
24				Compañía Calzados Industriales CALINCEM, Compañía de
25				Economía Mixta, al tenor de las siguientes cláusulas:
26	PRIMERA :	COMPARECIENTE .		
27				Comparece al otorgamiento de la presente escritura
28				

[Handwritten signature]

pública, el señor Coronel (retirado) Jorge Almeida

Acosta, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Calzados Industriales CALINCEM, Compañía de Economía Mixta. El compareciente es ecuatoriano, casado, ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito y se encuentra facultado por los Estatutos Sociales de la Compañía para comparecer a la celebración de la presente escritura pública. S E G U N

D A : A N T E C E D E N T E S... U n o . Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en la Notaría Segunda del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número cero cuarenta y seis, Tomo veinte y uno, se constituyó la Compañía Calzados Industriales CALINCEM, Compañía de Economía Mixta. D o s . La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía en sesión del veinte y uno de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, resolvió aumentar el capital y reformar sus Estatutos Sociales. T E R C E R A :

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. Con estos antecedentes, el Gerente General declara que celebra la presente escritura pública para instrumentar el aumento del capital social de la compañía en la suma de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, conforme a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía del veinte y uno de Septiembre de mil novecientos noventa y



ACCIONISTAS	CAPITAL				PAGADO		T O T A L
	CAP. SUSCRITO	COMP. CREDITO	RES. LEGAL	RES. FACULT.	RES. LEGAL PATRIM.		
Dirección de Industrias - Ejército DINE	1.447'430.000	420'000.000	49'880.000	399'000.000	578'550.000	1.447'430.000	
Teneria ENICCEM	2'570.000	- - -	120.000	1'000.000	1'450.000	2'570.000	
	1.450'000.000	420'000.000	50'000.000	400'000.000	580'000.000	1.450'000.000	

De acuerdo a las resoluciones adoptadas por la citada Junta General de Accionistas, en el aumento de capital mediante compensación de crédito sólo participa el accionista DINE. En consecuencia, el nuevo capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera, con la aplicación de la negociación de las fracciones en la cuenta de Reserva Legal.

000003



ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAF. ANTERIOR	AUM. CAPITAL	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
DINE	Ecuatoriana	199'500.000	1.447'430.000	1.646'930.000	164.693
TENERIA					
ENIOCEM	Ecuatoriana	500.000	2'570.000	3'0070.000	307
		200'000.000	1.450'000.000	1.650'000.000	165.000

000004



Dra. Ximena
Morono de
Solines
NOTARIA 2a.

Por efecto del citado aumento de capital y de acuerdo a

1 lo resuelto por la Junta General de veinte y uno de
 2 septiembre de mil novecientos noventa y tres, el Gerente
 3 General declara que reforma el Artículo Quinto de los
 4 Estatutos Sociales, el que en adelante dirá: " A r
 5 t í c u l o Q u i n t o : C A P I T A L
 6 S O C I A L . El Capital de la Compañía es de Un mil
 7 seiscientos cincuenta millones de sucres
 8 (S/.1.650'000.000,00), dividido en ciento sesenta y
 9 cinco mil (165.000) Acciones Ordinarias y Nominativas
 10 de Diez mil sucres cada una". C U A R T A : D O
 11 C U M E N T O S Q U E S E I N C O R P O
 12 R A N . - Copia certificada del Acta de la Junta
 13 General de Accionistas del veinte y uno de septiembre de
 14 mil novecientos noventa y tres. - Copia Certificada del
 15 Nombramiento del Gerente General. Q U I N T A :
 16 A U T O R I Z A C I O N . Se autoriza al Doctor Angel
 17 Cantos Mendoza, Asesor Legal de la Compañía para que
 18 efectúe todas las gestiones conducentes al
 19 perfeccionamiento jurídico de este acto jurídico
 20 societario. Usted señor Notario se servirá agregar las
 21 cláusulas de rigor. firmado. Doctor Angel Cantos
 22 Mendoza. Abogado. Matrícula profesional número mil
 23 seiscientos- Quito. Hasta aquí la minuta, que queda
 24 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y
 25 leída que fue al compareciente por mi la Notaria; se
 26 ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
 27 cual doy fe, así como de la cédula de ciudadanía que me

[Handwritten signature]

fue presentada . -

firmado. Señor Coro-

nel (retirado) Jor-

ge Almeida Acosta.

Cédula de ciudadanía

número diecisiete -

cero veinte y ocho

cero noventa y -

tres setenta y

cinco . - firmado . -

Doctora Ximena Mo-

reno de Solines. -

NOTARIA SEGUNDA

DEL

CANTON QUITO.

A

CONTINUACION

VAN

LOS

DOCUMENTOS

HABILITANTES :

' & ' & '



34
PLAZA: Sangolquí Km. 3 1/2 Autopista El Triángulo - Amagosaño

000005



OFICINA COMERCIAL: Av. Colón 535 Ed. C. Colón Piso 7 Oficina 4 Tel. 22460
DIRECCIÓN FAX 568843

CALZADOS INDUSTRIALES C.I.M.

QUITO - ECUADOR

N O M B R A M I E N T O

LUGAR Y FECHA: Quito, 23 de Marzo de 1993

PARA: Señor Ingeniero Coronel Jorge Almeida Acosta

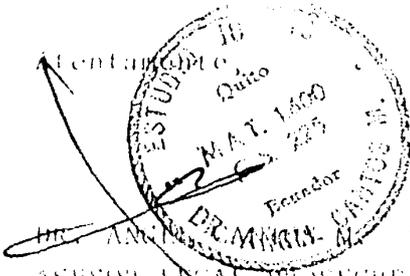
FUNCION: GERENTE GENERAL de Calzados Industriales CALINCIM

FACULTADES: Las de representación legal y administración previstas en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

DURACION: Dos años

ORGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas del 12 de Marzo de 1993.

ESTATUTOS SOCIALES: Los constantes en la escritura fundacional de 22 de Marzo de 1989, otorgada por el Notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Abril de 1989.



ANEXOS: ANEXO 1
ASESOR LEGAL PROSECRETARIO

ACEPTACION: Acepto la precedente designación. Quito, 24 de Marzo de 1993.

[Handwritten signature]
SEÑOR JORGE ALMEIDA ACOSTA
C.C. No. 17.028.093



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 17 55 del Registro de Nombramientos Torno 124

Quito, a 8 de ABR 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BARRERA

43

CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual a su original que me fue presentado en una foja útil y en esta fecha y que se refiere al NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, QUE OTORGA COMPAÑIA CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEM, A FAVOR DE SEÑOR INGENIERO CORONEL JORGE ALMEIDA ACOSTA. - Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento. - Quito, a ocho de Junio de mil novecientos noventa y tres. firmado) Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Angel Cantos Mendoza, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el documento que antecede.- Quito, a ocho de Junio de mil novecientos noventa y tres. firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda.

S e protocolizó ante mí , y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA





PLANTA : Sangolquí Km. 3 1/2 Autopista El Triángulo - Amagaña Teléfono 320-020



OFICINA COMERCIAL : Av. Colón 535 Ed. C. Colón Piso 7 Oficina 4 Telef. 237-281 Telex 22460 DINE-ED FAX 568843

CALZADOS INDUSTRIALES C.E.M.

QUITO - ECUADOR

A C T A No.18/93

SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEN

LUGAR Y FECHA:

Quito, 21 de Septiembre de 1993, a las 9:00H., en la Sala de Sesiones del Accionista DINE, ubicada en el 5to. Piso de la Avenida Colón No.535 .

ASISTENTES:

Todos los Accionistas según el siguiente detalle:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>CAP. PAGADO</u>	<u>ACC/VOTOS</u>
Dirección de Industrias del Ejército	Crnel.Marco Miño M.	199'500.000,00	19.950
Compañía Tenería ENICcem	Ing. Fernando Otero	500.000,00	50
		200'000.000,00	20.000

DECLARATORIA E INSTALACION:

Los Accionistas presentes representado el 100% del capital pagado de la Compañía, resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas , por cumplirse los supuestos del Art.280 de la Ley - de Compañías.

PRESIDENCIA:

Preside la sesión, por decisión de los concurrentes el Sr .Crnel. Marco Miño M.

SECRETARIA:

Actúa como Secretario, también por decisión de los concurrentes - el Sr. Dr. Angel Cantos Mendoza, Aseor. Legal-Prosecretario.

CERTIFICO:
Es copia igual al original

ORDEN DEL DIA:

50

PUNTO UNICO: Revisión de las resoluciones sobre aumento de capital y reforma estatutaria y adopción de nuevas decisiones.

Para ajustar debidamente los valores que la Compañía puede y debe capitalizar, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"1.- Revocar y dejar sin ningún efecto y valor las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Accionistas del 12 de Marzo de 1993, constantes en el Punto 5 del Acta No.17/93; así como las correspondientes a la sesión del 25 de Marzo de 1992, sobre aumento de capital y reforma estatutaria de la Compañía.

"2.- Aumentar el Capital Social de la Compañía, en la suma total de S/. 1.450'000.000,00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES), mediante la emisión de nuevas acciones y con la utilización de las siguientes cuentas y valores:

- Reserva Legal	S/.	50'000.000,00
- Reservas Facultativas		400'000.000,00
- Reservas por Revalorización Patrimonial		580'000.000,00
- Compensación de Crédito		420'000.000,00
	S/.	<u>1.450'000.000,00</u>

"3.- Aceptar las siguientes declaraciones de los Accionistas:

- A.- En el aumento de capital mediante compensación de crédito sólo participará el accionista Dirección de Industrias del Ejército, en razón de la renuncia expresa que a su favor y en los porcentajes que les corresponderían, hacen en esta misma sesión, los otros accionistas;
- B.- Por innecesario, los accionistas renuncian al derecho establecido en el Art.194 de la Ley de Compañías, de ser notificados por la prensa, respecto del presente aumento de capital.
- C.- El accionista, la Compañía Tenería ENICcem, negocia a favor del Accionista Dirección de Industrias del Ejército la fracción equivalente al 50% de una Acción, resultante de la distribución de la suma que se capitaliza de la cuenta Reserva Legal.

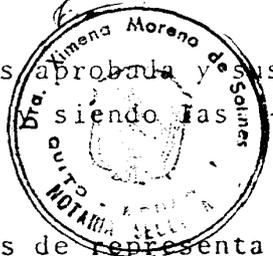
"4.- Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que en adelante dirá:

El capital de la Compañía es de Un mil seiscientos cincuenta millones de sucres, dividido en ciento sesenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una."

CLAUSURA:

No habiendo otro asunto sobre el que tratar el señor Presidente

1
07
dispone la elaboración del Acta; la que leída es aprobada y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual siendo las 10:00H., se clausura.



NOTA: Se incorporan al Expediente los documentos de representación de los Accionistas.

DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO
ACCIONISTA

TENERIA ENICEM
ACCIONISTA

PRESIDENTE

CERTIFICO:
Es copia igual al original

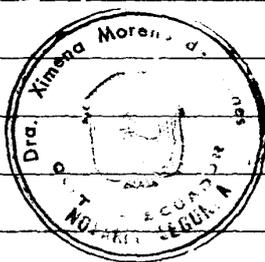
SECRETARIO

Se otorgó

ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA, firmada y sellada en Quito a diecisiete de noviem-
bre de mil novecientos noventa y tres.

Ximena Moreno de Solines

Doctora Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA



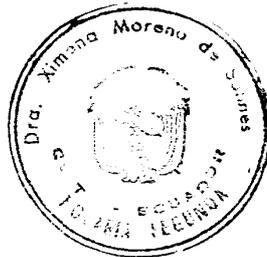
Pa...

ZON: Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendente de Compañías Encargada, en su Resolución número 93.1.1.1.2302, de fecha 25 de noviembre de 1993, tomé nota de la aprobación constante en dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEM C.E.M." otorgada ante mí el 16 de noviembre de 1993. Y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada el 22 de marzo de 1989. Quito, a veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil trescientos dos, de la señora Intendente de compañías de Quito, Encargada, de 25 de noviembre de 1993, bajo el número 202 del Registro Industrial, tomo 25.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 46 del Registro Industrial, de diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 112vta., tomo 21.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEM C.E.M.", otorgada el 16 de noviembre de 1993, ante el notario segundo del cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 27502.- Quito, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO